

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EGIDIO SUAREZ MELO				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	97.610.524	CONTRATO No.	363- 2021		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2020.				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE GT- ARN META Y ORINOQUIA				

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para orientar la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales que lidera la entidad, como enlace de coordinación del Grupo Territorial conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Proponer e implementar estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos por el Grupo Territorial en miras a fortalecer el acompañamiento realizado a la población objeto en relación a su avance, seguimiento y culminación, afianzando la calidad técnica y oportunidad de las gestiones de los profesionales asignados a la sede.	Para el mes de febrero Se realizaron reuniones con el equipo de colaboradores del punto de atención, con el propósito de realizar estrategias que nos permitan consolidar programas y proyectos establecidos por el punto de atención orientados desde el grupo Territorial en miras a fortalecer el acompañamiento a la población objeto en relación a su avance en reincorporación, seguimiento a la metas establecida, culminación, de la población en reintegración, gestionado con las diferentes instituciones acciones que permitan fortalecer y beneficiar la población. Se orienta las metas reintegración, metas reincorporación, acciones comunidades, gestión de actores externos, socialización mapa de riesgos y planes de mejora, proceso legal, proceso administrativo y comunicaciones. Se realiza reunión con las instituciones locales, cooperación brindando escenarios que permita consolidar planes estratégicos que se consoliden programas a desarrollar con la población objeto de atención y las comunidades aledañas, donde se proporciona escenarios de articulación llevando programas y proyectos concertados con la población en procesos de reintegración y reincorporación. Se socializa con los profesionales la importancia de que la población se vincule en los ámbitos de formación, FA, FPT y profesional. Se continua en el proceso de fortalecimiento de acciones comunitarias de reincorporación (agendas comunitarias, fortalecimiento de entornos protectores). Se trabaja en la incidencia política de planes de desarrollo municipal y departamental, logrando sincronizar la meta producto que estableció dentro de los planes de desarrollo los entes territoriales con relación a la población sujeto de atención de la ARN. Se fortalece y se hacen acciones colectivas que busquen el objetivo de poder unificar esfuerzos y proporcionando herramientas y capacidad dando respuesta a las necesidades de la población.
2. Concertar con el equipo de profesionales misionales los esquemas de trabajo para la verificación de las gestiones, seguimiento y evaluación de las metas proyectadas para el Grupo Territorial, así como realizar los ajustes, actualizaciones y reportes de novedades que requiera el Coordinador Territorial.	Con el equipo de colaboradores del punto de atención profesionales misionales y administrativo, se socializa las acciones en relación a las metas, hoja de ruta, proyectos y programas, que permitan tener un resultado positivo en el periodo convenido, al igual se realiza revisión de la resolución 4309 donde se establece la ruta a largo plazo para la atención al proceso de reincorporación, trabajo articulado para desarrollar la incidencia política del CONPES 3931, el propósito es establecer los criterios de entrega de materiales y productos en correspondiente a los indicadores y obligaciones que se establecen en lo contractual, se revisa el tablero de control y lo relacionado en la ruta de Reincorporación y reintegración. Se trabaja en el indicador de reintegración y reincorporación, se trabaja con mayor esfuerzo en la atención mensual de toda la población asignada al punto de atención, se realiza el acompañamiento en el cargue de corresponsabilidad, formación académica y formación para el trabajo, se realiza seguimiento y se realiza conclusión a cada uno de las acciones y programas que se tiene en acompañamiento desde el punto de atención, se hace énfasis en la importancia de actualización de datos en SIRR de cada uno de las PER y PPR que tienen los profesionales a cargo, se hace énfasis en relación a la resolución 0066 por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del Proceso de Reincorporación. Se acompaña el proceso de formación FA del proyecto "maestro itinerante". Se orienta a los profesionales del PA acerca de las gestiones y posterior cargue con actores externos y el beneficio que reciben la personas. Se realiza incidencia política en relación a planes de desarrollo departamental y municipal dejando la claridad en las metas establecidas por los entes territoriales que beneficien la población sujeta de atención, se asiste y participa en las reuniones programadas. Se realiza acompañamiento a los AETCR, relacionando los compromisos establecidos por el ente territorial.
3. Desarrollar y promover acciones estratégicas para incorporar el enfoque diferencial y de género en los planes, programas y proyectos implementados por el Grupo Territorial, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	Con el fin de promover estrategias y fomentar el acceso y la participación de enfoque de género, se participa en diferentes escenarios donde se CONPES 3931, Consejo Nacional de Política Económica y Social, Es una política que posibilita la reincorporación social y económica, teniendo en cuenta no solo las características y particularidades individuales de exintegrantes FARC. Enfoques abordados en este escenario, Enfoque territorial: reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades, garantizando la sostenibilidad socioambiental. Enfoque de género: Se propone desde el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas, sujetos de derechos que, independientemente de su estado civil, relación familiar o comunitaria, con acceso en condiciones de igualdad con respecto, el derecho a la propiedad de la tierra y proyectos productivos, opciones de financiamiento, infraestructura, servicios técnicos y formación; atendiendo las condiciones sociales e institucionales que han impedido a las mujeres acceder a activos productivos y bienes públicos y sociales. Enfoque de derechos: Debe contribuir a la protección y garantía del goce efectivo de los derechos de todos los excombatientes. Los Derechos Humanos son inherentes a todos los seres humanos por igual, lo que significa que les pertenecen por el hecho de serlo, y en consecuencia su reconocimiento no es una concesión, ya que son universales, imperativos indivisibles e interdependientes y deben ser considerados en forma global y de manera justa y equitativa. Enfoque étnico: consiste en el conjunto de medidas y acciones que permiten dar un trato diferenciado a las personas que se auto reconocen como pertenecientes a un grupo étnico, en aras de garantizar el acceso a las oportunidades ofrecidas por el proceso de reincorporación en condiciones de equidad, al igual que el restablecimiento de los derechos de sus familias y el grupo étnico al que pertenecen. Se participa en el programa súmate por mí, agendas comunitarias focalizando el territorio, taller de fortalecimiento paso a paso, se continua en el acompañamiento de espacios para el desarrollo de las actividades de niños y niñas del AETCR creando un impacto social en la población a intervenir, con la construcción del centro de cuidado donde se brindará calidad de los niños y niñas del sector. Se continúan en la participación del proyecto para la construcción de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria, con el objetivo principal de contribuir a la reincorporación integral de exintegrantes FARC desde la estrategia de reincorporación comunitaria, implementando acciones que fomenten el fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación en los territorios priorizados en donde se desarrolla la Política de Reincorporación.
4. Apoyar la coordinación de acciones de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo de la población objeto y sus familias estableciendo orientaciones de conformidad con la capacidad interna del equipo de profesionales del Grupo Territorial.	Con el fin de apoyar la coordinación de acciones de implementación, seguimiento y evaluación, se socializa con los profesionales de apoyo los procesos que lidera la agencia, se establecieron canales de comunicación constante, en la construcción de actividades y/o estrategias que nos permitan llegar a la población dejando un capacidad instalada, para ello se realizaron reuniones con cada rol de los equipos de trabajo (facilitadores, reintegradoras, administrativos, apoyo jurídico y orientadores) en la cual se establecieron lineamientos para la atención de las personas en proceso de reincorporación y reintegración, promoviendo el acceso a la atención, lo establecido en la resolución 4309, entre ellos; EDUCACIÓN: focalización, orientación relacionada con oferta de formación académica presente en el territorio, matrículas de los participantes y seguimiento a las asistencias de FA y FPT. SALUD: Se realiza fidelización de la información de la población y su vinculación en el sistema de salud a través del fosga. EMPLEABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD: Se realizó orientación y acompañamiento en el proceso de postulación de proyectos productivos y empleabilidad de los PER y PPR. HABITABILIDAD Y VIVIENDA: se dio respuesta a la solicitud de información con relación a la gestión del componente y se elevó consulta respecto a la documentación y requisito para postulación del apoyo económico de los 8 millones para saneamiento o mejoramiento de vivienda rural. PSICOSOCIAL Y FAMILIA: la importancia de realizar seguimiento y orientación en temas relacionados con acceso a programas sociales, verificación de inscripción en SISBEN, bancarización y traslados. CAMINO DIFERENCIAL: Se realizó orientación y acompañamiento en temas relacionados con proyecto de vida, fortalecimiento de vínculos afectivos, educación, la importancia de realizar los respectivo cargue de las fichas de acompañamiento al SIRR. Se atiende en el punto de atención con el equipo de profesionales total sujeta de atención de 567 personas en proceso de reincorporación adscritas al punto de atención de San José del Guaviare, distribuida en dos AETCR: 1. Charras (126). Por su parte, en Las Colinas se tiene una población total asignada de (223). Asimismo, se cuenta con un total de (65) PER en las zonas aledañas del Guaviare (río Guayabero). (130) personas como población externa distribuidas en Calamar, El Retorno, Miraflores, San José del Guaviare, así como PER en Mapiripán, Puerto Concordia y Carurú-Vaupés. Con el propósito de apoyar a la población para acceder a los beneficios establecidos a través los decretos del Gobierno Nacional, se otorga herramientas a los profesionales facilitadores y reintegradores. Se Articula con los secretarios de gobierno departamental y el secretario administrativo y desarrollo social del municipio en la consolidación de estrategia que se proyecten acciones para el sector de los AETCR.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	
				VERSIÓN : V-4	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		EGIDIO SUAREZ MELO	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		97.610.524	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2020.	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		SAN JOSE DEL GUAVIARE GT- ARN META Y ORINOQUIA	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para orientar la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales que lidera la entidad, como enlace de coordinación del Grupo Territorial conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.			
5. Establecer la unidad de criterio en los equipos de trabajo orientados frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Programática para la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la Entidad.		A partir de la asignación vigencia 2021, PA Guaviare se socializa con todo el equipo de colaboradores y profesionales los planes, programas, metas y proyectos que brinda la orientación y fortalecimiento a la población objeto de atención, se programa reuniones mensuales con el propósito de mejorar la capacidad de atención, es importante el fortalecimiento, acompañamiento y seguimiento a las acciones planteadas. se llevó a cabo el primer comité, con todos los colaboradores del GT Meta y Orinoquia, donde se realizó seguimiento a metas en reintegración y reincorporación. Se identificaron indicadores, Culminaciones, BIE, Atención a familias, Formación académica, Formación para el trabajo. Reincorporación, Vinculación a soluciones habitacionales, PRE, Atención a familias, Formación académica, Formación para el trabajo – complementaria, Formación para el trabajo – titulada, Acciones comunitarias, Iniciativas Comunitarias, Agendas comunitarias. Gestión de actores externos: evidencias y productos de gestiones. Coordinación en el territorio con actores locales y con la oficina territorial. Socialización Mapa de riesgos y planes de mejora activos. Proceso legal. Proceso administrativo. Comunicaciones. al igual se socializa todo lo relacionado a los decretos que permiten establecer acceso a los diferentes programas ofertados. con los facilitadores se hace un análisis del estado de los proyectos individuales desembolsados, al igual se establece la meta de cada uno para la vigencia 2021, con el orientador productivo se realizó seguimiento y estado de los proyectos desembolsados colectivos.	
6. Promover y liderar escenarios de participación que establezca el coordinador del Grupo Territorial, en los que se vinculen actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad.		En el marco de promover y hacer seguimiento a los escenarios de participación para el intercambio de gestiones en beneficio de la población objeto se vinculando actores estratégicos del sector público, sector privado estableciendo ámbitos que permiten beneficiar la población, se participa en reuniones se realiza seguimiento a los compromisos planteados en cada instancia, en el mes de enero se visitó con el territoriales a los dos AETCR, se concretan acciones de articulación y corresponsabilidad entre la gobernación, alcaldía, ARN, Misión de Verificación y el componente FARC, que promuevan el desarrollo integral y el bienestar de la población del AETCR Las Colinas y Charras. Dentro de la intervención realizada por el Gobernador del Guaviare, se rescatan los siguientes elementos que significan compromisos de acuerdo con las necesidades manifestadas por el componente FARC, 1. Seguimiento al avance del proyecto de electrificación del AETCR Las Colinas, 2. vías, plan de intervención que involucra el corregimiento del Capricho y el corregimiento charas boquerón el cual está en una etapa de avance del 60 %. 3. salud, en articulación con la alcaldía y gobernación se avanza en la remodelación del puesto de salud proyectado para el AETCR. 4. Seguimiento al realizar feria de servicios y allí generar compromisos específicos con diversas instituciones, al igual la conformación con esta adecuación se beneficiaría toda la comunidad del espacio territorial, se beneficiar los niños adelantas sus estudios básica primaria en el sector ONF ANDINA, se generó articulación con el propósito de beneficiar la población bajo el marco de Los Proyecto de Desarrollo Rural Integral para la Paz en el Guaviare – “Caminemos Territorios Sostenibles – Guaviare”, son contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural del departamento del Guaviare y mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales y del territorio. Se concibe como un aporte a la implementación del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) Macarena- Guaviare, de los compromisos de reintegración de los excombatientes de las FARC-EP, y se enmarca en la lógica general del programa Visión Amazonía. El proyecto está ejecutado conjuntamente por ONF Internacional, ONF Andina, la Fundación Éxito, Acción contra el Hambre, Alquería y con apoyo de la Gobernación del Guaviare, Establecer una granja avícola de producción y comercialización de Huevo Campesino bajo el sistema de gallina feliz como alternativa de producción sostenible y de seguridad alimentaria como mejoramiento del nivel de ingreso de 13 beneficiarios vinculados a la COOPERATIVA CAMPOGUIAVIARE EN EL ETCR MARCO AURELIO BUENDIA y 8 personas de la Comunidad, Vereda De Boquerón, Charras – San José Del Guaviare en el departamento del Guaviare valor 109.335.786 millón, Postulación Fondos Rotatorios de Crédito Rural Auto Gestionado CAMPOGUIAVIARE \$ 50.000.000 millones, Establecimiento de 12 hectáreas en sistema silvopastoril para las familias de la comunidad Marco Aurelio Buendía ETCR - Charras del municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare. Implementar un sistema Silvopastoril para bovinos que permita a la población en proceso de reincorporación, de la comunidad Marco Aurelio Buendía; utilizar el predio Nuevo Horizonte en concordancia con la zona donde se ubica, mediante un proceso productivo valor 251.969.480 millón.	
7. Identificar y participar en los diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Coordinador del Grupo Territorial.		Desde el punto de atención se trabaja en coordinación y articulación con el coordinador del Grupo territorial, lo cual se participa en algunos escenarios como; reunión y articulación con el propósito de conocer la intervención a realizar en el marco del proyecto acción contra el Hambre, se participó en la primera sesión de reforzamiento y pedagogía sobre el procedimiento de solicitud del apoyo económico de reincorporación en vivienda y sus métodos de operación. Lo anterior, para impulsar en este año su uso en nuestra población conforme a lo establecido por la resolución 3207 de 2018, socialización de los hallazgos en las fichas de identificación de insumos para la construcción de agendas territoriales remitidos por OIM, jornadas de entrenamiento inicial para los profesionales de seguimiento, escenario en el 2021, videoconferencia "Contexto de las dinámicas del conflicto vinculado a los GAO" que se llevara a cabo el viernes 12 de febrero del 2021, mesa de trabajo UNVMC - ARN - ART pilar 8, socialización y planeación SENA - ARN 2021, reunión en recolección de necesidades, CNR,ARN; ONU, PNUD y personas de reincorporación del Guaviare, recolección de insumos para CNR, Acelerar la implementación de la reincorporación económica y social a través de la articulación interinstitucional para garantizar seguridad y derechos de las personas en reincorporación, sus familias y las comunidades en los territorios, considerando asignación de presupuestos y recursos del orden nacional y territorial, segunda sesión consolidación de necesidades actores involucrados, en obtener el Plan territorial de reincorporación para 2021 que incluya compromisos, acciones, responsables, recursos), cronograma, de acuerdo con las necesidades identificadas en los territorios, y en el marco de la implementación de la Hoja de Ruta de Reincorporación, con un esquema de seguimiento establecido. Mesa Región Llanos Orientales de Implementación P.P.C. PNUD, socialización del fondo de financiación de la Fundación Coca Cola, Mesa Región Llanos Orientales de implementación P.P.C. OIM, Balance de las Sesiones Territoriales y organización Mesas Preparatorias, se socializan temas Proyectos e iniciativas productivas que estén en su etapa de implementación, salud, servicios básicos, vías, educación. Se participa en el taller de agendas comunitarias donde se justifica las acciones a desarrollar iniciativa constituye un avance importante para el fortalecimiento de la autonomía comunitaria del sector del Boquerón- Charras con sus 28 Juntas de Acción Comunal, fortalece su capacidad organizativa, la incidencia política y las herramientas colectivas para la exigibilidad de derechos, la construcción de tejido social comunitario, el intercambio de saberes organizativos y la participación de mujeres, niñas, niños, adolescentes y grupos étnicos. Igualmente, responde a los desafíos, se articula y complementa la Política Pública de Reincorporación, el Plan de Desarrollo de San José del Guaviare y a los instrumentos normativos nacionales e internacionales para la prevención de violencias y garantía de derechos y deberes.	
8. Verificar el cumplimiento de los procesos administrativos sancionatorios que correspondan al Grupo Territorial asignado de acuerdo con la normatividad legal vigente, en articulación con el profesional jurídico asignado al Grupo Territorial.		Por directriz del nivel central los procesos administrativos sancionatorios se encuentran suspendidos. Por lo tanto, no se cumplió esta actividad. Sin embargo, se encuentran organizadas las carpetas de los procesos administrativos sancionatorios que se adelantan desde PA San José del Guaviare, al igual se apoyar la sustanciación de respuestas a las peticiones, solicitudes, requerimientos y consultas elevadas por la ciudadanía en general y las autoridades judiciales y administrativas respecto de asuntos de la competencia del Grupo Territorial conforme el marco normativo vigente y en términos de oportunidad y calidad, orientación legal a la población objeto de atención de la entidad, frente a los beneficios sociales, económicos o jurídicos, verificación de la situación jurídica de la población objeto de atención de la Agencia cuando se pertinente.	
9. Articular con el profesional administrativo del Grupo Territorial las gestiones que en materia administrativa se deban atender para el funcionamiento de la sede asignada.		Se articula con los profesionales administrativo acciones que permitan el buen uso y funcionamiento de los elementos asignados al punto de atención.	
10. Revisar y validar los datos registrados en el Sistema de Información de la Entidad correspondiente al Grupo Territorial asignado de forma oportuna y eficiente, observando veracidad y seguridad de la información.		Se realizó el acompañamiento permanente a los profesionales en la entrega y validación de la información documental, con el propósito que se de calidad y con sus debidos soportes de tal manera que la información sostenida pueda ser utilizada en el momento que se requiera, dicha información se realiza en el cargo en el SIRR, se acompaña en la postulación de vivienda y se organizan las carpetas para ser referidas a los correos de Habitabilidad y Vivienda. Al igual realiza verificación de documentos de los PER en el sistema SIR, la cual se realiza retroalimentación con cada uno de los profesionales facilitadores y reintegradoras con el propósito que fidelicen la información, de cada una de la población que tienen asignada, para este mes los profesionales entregan información documental, debido a las asistencias según la directriz. Al igual se socializa el tablero de indicadores y mostrar la importancia de fidelizar la información. Se verificó la información de reporte de mapas de riesgos para los procesos legal, implementación y PQR.	

		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	
				VERSIÓN : V-4	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		EGIDIO SUAREZ MELO	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		97.610.524	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2020.	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		SAN JOSE DEL GUAVIARE GT- ARN META Y ORINOQUIA	
CONTRATO No. 363- 2021			

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para orientar la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales que lidera la entidad, como enlace de coordinación del Grupo Territorial conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.	
11. Asistir y participar en las diferentes reuniones, eventos, instancias y demás espacios que establezca el Coordinador del Grupo Territorial para dar cumplimiento al Plan Operativo establecido.	Con el fin de promover y fomentar los diferentes espacios de trabajo que establezca desde el Grupo territorial se hace retroalimentación con los profesionales para el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados. Para el presente periodo se adelantan las gestiones con las instituciones con el objetivo de facilitar el desarrollo del Programa de Reinserción, se participa en los diferentes escenarios en la construcción y acelerar la implementación de la reincorporación económica y social a través de la articulación interinstitucional para garantizar seguridad y derechos de las personas en reincorporación, sus familias y las comunidades en los territorios, considerando asignación de presupuestos y recursos del orden nacional y territorial. El resultado de esto será un Plan territorial de reincorporación para 2021 que incluya compromisos, acciones, responsables, recursos), cronograma, de acuerdo con las necesidades identificadas en los territorios, y en el marco de la implementación de la Hoja de Ruta de Reinserción, con un esquema de seguimiento establecido. se define el fortalecimiento de la capacidad técnica de los Consejos Territoriales de Reinserción (CTR), donde deben de participar los enlaces de reincorporación y los facilitadores de ARN que asistan como delegados a estas instancias. El objetivo contribuir al fortalecimiento técnico y demás instancias departamentales para dinamizar el proceso de reincorporación. Brindar un marco de comprensión sobre la gestión pública territorial y el papel de los CTR y demás instancias creadas para la incidencia en políticas territoriales. Dar a conocer el marco de políticas territoriales para la gestión de la reincorporación. Brindar herramientas para la formulación de los planes operativos 2021. Con el fin de dar continuidad al proceso de recolección documental para poder llevar a cabo, ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, las sustituciones de los hogares en reincorporación adjudicados de manera condicionada con los subsidios familiares de vivienda de interés social a través de las Resoluciones 933 y 934 de 2019, para poder brindar atención integral en los antiguos ETCR de Charras y Colinas (San José del Guaviare-Guaviare).
12. Supervisar o apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados, hasta su liquidación, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Para este corte se ha asignado el acompañamiento y apoyo al coordinador territorial en concordancia con las actividades a desarrollar en el territorio en esta función se orienta a los profesionales Reintegradores, facilitadores, orientadores, profesional Jurídico y técnicos que hacen parte del grupo territorial cumplan las metas y objetivos como lo determina verificando la información suministrada en sus obligaciones entregando la información adecuada permitiendo describir las acciones estipulas durante la vigencia del mes, revisión de cada uno de los informes mensuales de todos los colaboradores del PA, al igual se continua en el apoyo del convenio 1584 [PDR-0003] DE 2020 "Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para la generación de insumos participativos que contribuyan a la reincorporación integral de exintegrantes FARC-EP desde la Estrategia de Reinserción Comunitaria.
13. Realizar o participar en el desarrollo de informes, reportes o documentos que le sean solicitados, observando el cumplimiento de los lineamientos determinados por el supervisor, así como veracidad de los datos registrados.	Se brinda información permanente de acuerdo a las necesidades establecidas, se presenta los informes solicitados dentro del ámbito del objeto contractual y participación en espacios de trabajo establecidos por el Coordinación del grupo territorial, se realiza la revisión de carpetas para la postulación de vivienda rural con el ministerio de agricultura, dejando organizadas las cajas con el propósito de realizar el debido envío, se realiza el acompañamiento y establece el avance de los PPI desembolsados en la actualidad. Informe de las acciones más importantes del PA, Se le ha dado respuesta todas las solicitudes hechas por la Coordinación Territorial vía correo electrónico para hacer las acciones pertinentes siendo oportunos con la información requerida, se realiza y se concreta la información pertinente en los tiempos establecidos y se remite el informe mensual del mes de noviembre cumplimiento de metas. Se apoya en la revisión de metas y obligaciones de cada uno de los profesionales del punto de atención. Se realiza retroalimentación a las acciones proyectadas generando confianza para afianzar las actividades colectivas e individuales que se permita ser efectivos en las labores como facilitador, se atiende las solicitudes para realizar el acompañamiento a diferentes actividades a realizarse dentro y fuera de los antiguos ETCR. Se participa en los diferentes escenarios como reuniones, conferencias, talleres dentro del contexto de la política pública. Se apoya en el levantamiento de los documentos para los participantes beneficiarios del programa de vivienda Con el fin de dar continuidad al proceso de recolección documental para poder llevar a cabo, ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, las sustituciones de los hogares en reincorporación adjudicados de manera condicionada con los subsidios familiares de vivienda de interés social a través de las Resoluciones 933 y 934 de 2019.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza acompañamiento a todos los escenarios donde se vio pertinente la participación desde el grupo territorial, se realiza retroalimentación a las acciones proyectadas generando confianza para afianzar las actividades colectivas e individuales que se permita ser efectivos en las labores pertinentes del el GT Meta y Orinoquia, se asistió a todas las reuniones virtuales programadas se atiende las solicitudes para realizar el acompañamiento a diferentes actividades a realizarse dentro y fuera de los antiguos AETCR. Se participa en los diferentes escenarios como reuniones, conferencias, talleres dentro del contexto de la política pública. Se realizó gestión con el SENA para fortalecer la estrategia de Formación para el Trabajo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual, 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 11) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo; 12) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor, 18) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren, 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):	
	
NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ	
Fecha VoBo: 1-03-2021	

EGIDIO SUAREZ MELO

*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>